



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA
D^a. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.
D. JOSE MANUEL LÓPEZ GUIADO.

Por el grupo del Partido Popular

D^a MARÍA DE LAS MERCEDES ORTEGA MARZAL.

Por el grupo de Izquierda Unida

No asiste.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE.

En las Oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento, siendo las ocho y treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil diecinueve, al objeto de celebrar la presente Sesión, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- DESIGNACIÓN POR SORTEO PÚBLICO DE VOCAL SUPLENTE MESA ELECTORAL 8-B (COLEGIO SAGRADO CORAZON) PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES NOVIEMBRE 2019.

Habiendo requerido la Junta Electoral de Zona se proceda, con carácter urgente, a realizar nuevo sorteo para cubrir la vacante producida en la Mesa electoral 8-B de esta ciudad, se procede, acto seguido a su realización con el procedimiento seguido en anteriores ocasiones.

Teniendo en cuenta los artículos 25.1, 26.1 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, y después de realizado el sorteo, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar el sistema de sorteo a que se refieren los antecedentes de este acuerdo.

SEGUNDO: Proponer el nombramiento como 2º suplente de primer vocal a D^a Irene Segovia Navarro, NIF: 28.972.884-Z, con domicilio en C/ Federico García Lorca, 5-piso-bj, al haber resultado seleccionada en dicho sorteo, y proceder la correspondiente notificación a la interesada.



Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las ocho cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

V° B°

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Manuel José González Andrade.



LA SECRETARIA GENERAL.,

Fdo: Soledad Díaz Donaire.

